



EVALUACIÓN PROCESOS DE INVITACIÓN
ABREVIADA

PR-JU-003-FR-007

VERSIÓN: 01

Área Evaluadora: DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

Vigencia: 2020

Fecha: 18/11/2020

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa Invitación Pública Invitación Abreviada

Objeto Contractual: Contratar el servicio de diseño, desarrollo, migración, implementación e implantación del portal web de Servicios Postales Nacionales S.A (SPN).

Área Solicitante: Dirección Nacional de Informática y Tecnología.

Fecha Estudio Previo: 07 de Septiembre de 2020

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8.3 REQUISITOS TÉCNICOS

a. **Especificaciones técnicas:** El Representante Legal deberá presentar carta de compromiso donde manifiesta que cumplirá con todas y cada una de las especificaciones técnicas mencionadas en el subtítulo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO" del estudio previo

b. Experiencia General:

El proponente deberá presentar mínimo tres (3) y hasta cinco (5) certificaciones de contratos, ejecutados y liquidados en los últimos 5 años contados a partir de la fecha de la publicación, cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso y/o aquellas que sean afines y cuyo valor sea del 100% del presupuesto establecido, ya sea de manera individual o la sumatoria entre dichas certificaciones.

Nota: Las certificaciones deben evidenciar como mínimo:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica
- Objeto del contrato debidamente especificado
- Número del contrato (en caso de contrato celebrado con entidad pública)
- Valor del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Nombre, cargo y firma de la persona que certifica
- Fecha de la certificación (Debe ser posterior al vencimiento del plazo del contrato)
- Para los contratos en unión temporal o consorcio se debe especificar el porcentaje de participación

Nota 1: En caso de que el oferente allegue certificaciones de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio (debe indicar porcentajes) siempre que esta cumpla con las características y condiciones exigidas para las certificaciones en términos expuestos en el presente documento.

Nota 2: En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia plural corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

c. Certificaciones Técnicas:



- Certificación suscrita por el representante legal donde certifique que cumple con todas las especificaciones técnicas y funcionales requeridas por la ENTIDAD.
 - Certificación suscrita por el representante legal, en la que se compromete a brindar todo el soporte técnico especializado sobre el CMS ofertado durante el periodo de soporte nivel 2 y nivel 3 solicitado.
- a. El oferente deberá acreditar experiencia de por lo menos cinco (5) años en la implementación de sitios web desarrollados bajo el CMS ofertado.
- I. Certificaciones de contratos ejecutados.
 - II. Link de páginas desarrolladas.

8.4. CONSOLIDADO DE CRITERIOS HABILITANTES

CRITERIO	CONCEPTO
Jurídico	Cumple/NO Cumple
Financiero	Cumple/NO Cumple
Técnico	Cumple/NO Cumple

8.5. CRITERIOS DE SELECCIÓN PONDERABLE

8.5.1 ECONÓMICO (60 PUNTOS)

Se asignarán sesenta (60) puntos a la oferta económica, el oferente deberá presentar los valores unitarios por cada ítem en el formato anexo al presente proceso.

La oferta económica debe presentarse en moneda legal colombiana y debe incluir el valor del IVA, si el OFERENTE no lo incluye, la entidad lo considerará INCLUIDO en el valor total de la misma y así lo aceptará el OFERENTE.

La oferta económica deberá ser presentada con valores en pesos colombianos (COP) y aproximados al peso (sin decimales).

La oferta económica comprenderá todos los costos directos e indirectos en que EL CONTRATISTA va a incurrir para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, tales como salarios, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, costos operativos, utilidad del CONTRATISTA que pueda generar durante toda la vigencia del contrato que llegare a suscribirse.

Para efectos de la calificación económica se asignarán un máximo de sesenta (60) puntos, al proponente que ofrezca menor valor total de la propuesta. Si sólo hay una oferta admitida, la misma obtendrá el máximo puntaje en este factor, a las demás propuestas se les asignará el respectivo puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \text{MVP} * 60 / \text{VPE}$$

Dónde:

MVP = Menor valor total presentado

VPE = Valor de la propuesta evaluada

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial para el presente proceso es de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$563,669,051) M/CTE.**, incluido IVA Y todos los impuestos y costos a que haya lugar; como resultado del estudio de mercado y que corresponde a un contrato de prestación de servicios. El valor a adjudicar corresponderá a la sumatoria total de la oferta formal presentada.

Nota: Será causal de rechazo la NO presentación y completo diligenciamiento del anexo denominado “oferta económica”, excepto los ítems que se identifican como opcionales.

8.5.2 HORAS DE DESARROLLO COMO VALOR AGREGADO (10 PUNTOS)

	EVALUACIÓN PROCESOS DE INVITACIÓN ABREVIADA	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

El oferente que suministre el mayor número de horas de desarrollo y evolutivos como valor agregado, es decir, sin ningún costo adicional para Servicios Postales Nacionales, partiendo de un mínimo de sesenta (60) horas;

La ubicación de las posiciones está dada por el número de horas ofertadas, es decir el oferente que oferte mayor número de horas de desarrollo e implementación ocupará la primera posición y así en su orden de acuerdo con:

Descripción	Posición	Puntaje
Horas de desarrollo e implementación	Primera posición	10
Horas de desarrollo e implementación	Segunda posición	7
Horas de desarrollo e implementación	Tercera posición	5

NOTA: El oferente deberá garantizar las condiciones de valores agregados durante toda la ejecución del contrato.

8.5.3 SOPORTE EXTENDIDO (20 PUNTOS)

El Proponente que se comprometa a prestar el servicio de soporte con las mismas condiciones técnicas establecidas por un periodo de seis (06) meses adicionales al inicialmente exigido (de acuerdo con la modalidad del licenciamiento ofertado), sin ningún costo adicional para Servicios Postales Nacionales, obtendrá un máximo de veinte (20) puntos.

Descripción	Puntaje
Tiempo de soporte por un periodo de seis (06) meses adicionales al inicialmente estimado	20
PUNTAJE TOTAL	20

8.5.4 APOYO INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) Apoyo a la Industria Nacional

Apoyo a la Industria Nacional	
Descripción	Puntaje
De conformidad con la Ley 816 de 2003, el proponente manifestará por escrito que el personal que presta el servicio para el cumplimiento del objeto contractual es cien por ciento (100%) de nacionalidad Colombiana, la Empresa otorgará diez (10) puntos. En el caso contrario, es decir cuando el personal que presta el servicio para el cumplimiento del objeto contractual no sea de nacionalidad Colombiana, no se obtendrá puntaje. Para tal efecto, es necesaria la certificación escrita por el Representante Legal afirmando lo antes mencionado.	10
PUNTAJE TOTAL	10

Nota 1: Para el presente numeral el oferente debe diligenciar el anexo N° 4 denominado "Compromiso apoyo a la industria Nacional"

Nota 2: Se otorgará para el presente numeral diez (10) puntos conforme a lo relacionado en el cuadro anterior.

Nota 3: Se seleccionará al proveedor que obtenga mayor puntaje de acuerdo con lo señalado anteriormente.

8.6. CONSOLIDADO PUNTUABLE

Asignación de Puntos	
Oferta Económica:	60 Puntos
Soporte extendido	20 Puntos
Horas Desarrollo adicionales.	10 Puntos
Apoyo a la Industria Nacional	10 Puntos
Total, Puntaje	100 Puntos

8.7. FACTORES DE DESEMPATE

En caso de que dos (2) o más propuestas resulten en empate se procederá de la siguiente manera:



1. Se preferirá al proponente que certifique en su nómina por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad. Para acreditar dicha condición se deberá allegar certificación de la oficina de trabajo de la respectiva zona y contratados por lo menos con anterioridad a un (1) año, contado a partir del cierre del proceso de selección. Igualmente deberán mantenerse dicha contratación por un lapso igual al de la contratación y sus prórrogas. Si se llegase a presentar Consorcio o Unión Temporal el requisito del 10% se deberá presentar por cada uno de los integrantes.
2. En el evento de persistir el empate, la empresa convocará a los proponentes a través de sus representantes legales o apoderados y adjudicará mediante sorteo (balota) el presente proceso de contratación. De dicha diligencia se levantará acta que suscribirán todos los intervinientes.

Nota: Cuando el adjudicatario no cumpla con la legalización del contrato, SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A procederá a adjudicar el contrato al proponente que siga en el orden de elegibilidad

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

8.3 REQUISITOS TÉCNICOS

a. Especificaciones técnicas: El Representante Legal deberá presentar carta de compromiso donde manifiesta que cumplirá con todas y cada una de las especificaciones técnicas mencionadas en el subtítulo “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES, CALIDADES DEL BIEN Y/O SERVICIO” del estudio previo

b. Experiencia General:

El proponente deberá presentar mínimo tres (3) y hasta cinco (5) certificaciones de contratos, ejecutados y liquidados en los últimos 5 años contados a partir de la fecha de la publicación, cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso y/o aquellas que sean afines y cuyo valor sea del 100% del presupuesto establecido, ya sea de manera individual o la sumatoria entre dichas certificaciones.

Nota: Las certificaciones deben evidenciar como mínimo:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica
- Objeto del contrato debidamente especificado
- Número del contrato (en caso de contrato celebrado con entidad pública)
- Valor del contrato
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Nombre, cargo y firma de la persona que certifica
- Fecha de la certificación (Debe ser posterior al vencimiento del plazo del contrato)
- Para los contratos en unión temporal o consorcio se debe especificar el porcentaje de participación

Nota 1: En caso de que el oferente allegue certificaciones de contratos en los que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrán en cuenta estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio (debe indicar porcentajes) siempre que esta cumpla con las características y condiciones exigidas para las certificaciones en términos expuestos en el presente documento.

Nota 2: En caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia plural corresponderá a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

c. Certificaciones Técnicas:

- Certificación suscrita por el representante legal donde certifique que cumple con todas las especificaciones técnicas y funcionales requeridas por la ENTIDAD.
- Certificación suscrita por el representante legal, en la que se compromete a brindar todo el soporte técnico especializado sobre el CMS ofertado durante el periodo de soporte nivel 2 y nivel 3 solicitado.



**EVALUACIÓN PROCESOS DE INVITACIÓN
ABREVIADA**

PR-JU-003-FR-007

VERSIÓN: 01

- d. El oferente deberá acreditar experiencia de por lo menos cinco (5) años en la implementación de sitios web desarrollados bajo el CMS ofertado.
- Certificaciones de contratos ejecutados.
 - Link de páginas desarrolladas.

OFERENTE	CUMPLE O NO CUMPLE	CMS / FOLIO
NEXURA	Si	En este sentido el oferente Nexura, cumple con los requisitos técnicos mínimos establecidos.
ITRO GRAPHIC EU	No habilitado	De acuerdo con la causal de rechazo de la invitación abreviada 044-2020 Numeral 2.19 sub numeral 5 "Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, una vez se haya agotado la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso".
IGNIWEB	No habilitado	De acuerdo con la causal de rechazo de la invitación abreviada 044-2020 Numeral 2.19 sub numeral 5 "Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, una vez se haya agotado la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso".
DACARTEC	No habilitado	De acuerdo con la causal de rechazo de la invitación abreviada 044-2020 Numeral 2.19 sub numeral 5 "Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, una vez se haya agotado la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso".
LINKTIC	No habilitado	De acuerdo con la causal de rechazo de la invitación abreviada 044-2020 Numeral 2.19 sub numeral 5 "Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, una vez se haya agotado la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso".
UNIÓN TEMPORAL SLJH	No habilitado	De acuerdo con la causal de rechazo de la invitación abreviada 044-2020 Numeral 2.19 sub numeral 5 "Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, una vez se haya agotado la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso".
UT Grupo Link	No habilitado	De acuerdo con la causal de rechazo de la invitación abreviada 044-2020 Numeral 2.19 sub numeral 5 "Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, una vez se haya agotado la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso".
VENNEX GROUP	No habilitado	De acuerdo con la causal de rechazo de la invitación abreviada 044-2020 Numeral 2.19 sub numeral 5 "Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, una vez se haya agotado la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso".
REDESIS SAS	No habilitado	De acuerdo con la causal de rechazo de la invitación abreviada 044-2020 Numeral 2.19 sub numeral 5 "Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, una vez se haya agotado la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso".
DB SYSTEM	No habilitado	De acuerdo con la causal de rechazo de la invitación abreviada 044-2020 Numeral 2.19 sub numeral 5 "Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, una vez se haya agotado la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso".
BISA CORPORATION LTDA	No habilitado	De acuerdo con la causal de rechazo de la invitación abreviada 044-2020 Numeral 2.19 sub numeral 5 "Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, una vez se haya agotado la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso".

	EVALUACIÓN PROCESOS DE INVITACIÓN ABREVIADA	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

3D STUDIO WEB	No habilitado	De acuerdo con la causal de rechazo de la invitación abreviada 044-2020 Numeral 2.19 sub numeral 5 “ <i>Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, una vez se haya agotado la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso</i> ”.
MENTOR 360	No habilitado	De acuerdo con la causal de rechazo de la invitación abreviada 044-2020 Numeral 2.19 sub numeral 5 “ <i>Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, una vez se haya agotado la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso</i> ”.
Micrositios SAS	No habilitado	De acuerdo con la causal de rechazo de la invitación abreviada 044-2020 Numeral 2.19 sub numeral 5 “ <i>Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, una vez se haya agotado la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso</i> ”.
Software Estratégico	No habilitado	De acuerdo con la causal de rechazo de la invitación abreviada 044-2020 Numeral 2.19 sub numeral 5 “ <i>Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, una vez se haya agotado la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso</i> ”.
CODE LABS SAS	No habilitado	De acuerdo con la causal de rechazo de la invitación abreviada 044-2020 Numeral 2.19 sub numeral 5 “ <i>Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, una vez se haya agotado la etapa de subsanaciones y/o aclaraciones, conforme al cronograma del presente proceso</i> ”.

8.5. CRITERIOS DE SELECCIÓN PONDERABLE

8.5.1 ECONÓMICO (60 PUNTOS)

Se asignarán sesenta (60) puntos a la oferta económica, el oferente deberá presentar los valores unitarios por cada ítem en el formato anexo al presente proceso.

La oferta económica debe presentarse en moneda legal colombiana y debe incluir el valor del IVA, si el OFERENTE no lo incluye, la entidad lo considerará INCLUIDO en el valor total de la misma y así lo aceptará el OFERENTE.

La oferta económica deberá ser presentada con valores en pesos colombianos (COP) y aproximados al peso (sin decimales).

La oferta económica comprenderá todos los costos directos e indirectos en que EL CONTRATISTA va a incurrir para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, tales como salarios, horas extras, recargos nocturnos, prestaciones sociales, costos operativos, utilidad del CONTRATISTA que pueda generar durante toda la vigencia del contrato que llegare a suscribirse.

Para efectos de la calificación económica se asignarán un máximo de sesenta (60) puntos, al proponente que ofrezca menor valor total de la propuesta. Si sólo hay una oferta admitida, la misma obtendrá el máximo puntaje en este factor, a las demás propuestas se les asignará el respectivo puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \text{MVP} \cdot 60 / \text{VPE}$$

Dónde:

MVP = Menor valor total presentado

VPE = Valor de la propuesta evaluada

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial para el presente proceso es de **QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$563,669,051) M/CTE.**, incluido IVA Y todos los impuestos y costos a que haya lugar; como resultado del estudio de mercado y que

	EVALUACIÓN PROCESOS DE INVITACIÓN ABREVIADA	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

corresponde a un contrato de prestación de servicios. El valor a adjudicar corresponderá a la sumatoria total de la oferta formal presentada.

Nota: Será causal de rechazo la NO presentación y completo diligenciamiento del anexo denominado “oferta económica”, excepto los ítems que se identifican como opcionales:

PROVEEDOR	ESTADO	OFERTA	PUNTOS
NEXURA	Habilitado	\$ 319,327,900.00	60.00
ITRO GRAPHIC EU	Rechazado	-	N/A
IGNIWEB	Rechazado	-	N/A
DACARTEC	Rechazado	-	N/A
LINKTIC	Rechazado	-	N/A
UNIÓN TEMPORAL SLJH	Rechazado	-	N/A
UT Grupo Link	Rechazado	-	N/A
VENNEX GROUP	Rechazado	-	N/A
REDESIS SAS	Rechazado	-	N/A
DB SYSTEM	Rechazado	-	N/A
BISA CORPORATION LTDA	Rechazado	-	N/A
3D STUDIO WEB	Rechazado	-	N/A
MENTOR 360	Rechazado	-	N/A
Micrositios SAS	Rechazado	-	N/A
Software Estratégico	Rechazado	-	N/A
CODE LABS SAS	Rechazado	-	N/A

NOTA: No se tuvieron en cuenta en los criterios de evaluación ponderables a los oferentes con estado rechazado, toda vez que su propuesta se encuentra rechazada según la causal de rechazo de la invitación abreviada 044-2020 Numeral 2.19 sub - numeral 5 “*Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, (...)*”

8.5.2 HORAS DE DESARROLLO COMO VALOR AGREGADO (10 PUNTOS)

El oferente que suministre el mayor número de horas de desarrollo y evolutivos como valor agregado, es decir, sin ningún costo adicional para Servicios Postales Nacionales, partiendo de un mínimo de sesenta (60) horas;

La ubicación de las posiciones está dada por el número de horas ofertadas, es decir el oferente que oferte mayor número de horas de desarrollo e implementación ocupará la primera posición y así en su orden de acuerdo con:

Descripción	Posición	Puntaje
Horas de desarrollo e implementación	Primera posición	10
Horas de desarrollo e implementación	Segunda posición	7
Horas de desarrollo e implementación	Tercera posición	5

NOTA: El oferente deberá garantizar las condiciones de valores agregados durante toda la ejecución del contrato.

PROVEEDOR	ESTADO	HORAS	PUNTAJE
NEXURA	Si	302	10
BISA CORPORATION LTDA	Rechazado	-	-
3D STUDIO WEB	Rechazado	-	-
Micrositios SAS	Rechazado	-	-
ITRO GRAPHIC EU	Rechazado	-	-
Software Estratégico	Rechazado	-	-
MENTOR 360	Rechazado	-	-
CODE LABS SAS	Rechazado	-	-



**EVALUACIÓN PROCESOS DE INVITACIÓN
ABREVIADA**

PR-JU-003-FR-007

VERSIÓN: 01

PROVEEDOR	ESTADO	HORAS	PUNTAJE
ITRO GRAPHIC EU	Rechazado	-	-
IGNIWEB	Rechazado	-	-
DACARTEC	Rechazado	-	-
LINKTIC	Rechazado	-	-
UNIÓN TEMPORAL SLJH	Rechazado	-	-
UT Grupo Link	Rechazado	-	-
VENNEX GROUP	Rechazado	-	-
REDESIS SAS	Rechazado	-	-
DB SYSTEM	Rechazado	-	-

NOTA: No se tuvieron en cuenta en los criterios de evaluación ponderables a los oferentes con estado rechazado, toda vez que su propuesta se encuentra rechazada según la causal de rechazo de la invitación abreviada 044-2020 Numeral 2.19 sub - numeral 5 “*Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, (...)*”

8.5.3 SOPORTE EXTENDIDO (20 PUNTOS)

El Proponente que se comprometa a prestar el servicio de soporte con las mismas condiciones técnicas establecidas por un periodo de seis (06) meses adicionales al inicialmente exigido (de acuerdo con la modalidad del licenciamiento ofertado), sin ningún costo adicional para Servicios Postales Nacionales, obtendrá un máximo de veinte (20) puntos.

Descripción	Puntaje
Tiempo de soporte por un periodo de seis (06) meses adicionales al inicialmente estimado	20
PUNTAJE TOTAL	20

PROVEEDOR	ESTADO	PUNTAJE
NEXURA	Habilitado	20
ITRO GRAPHIC EU	Rechazado	-
IGNIWEB	Rechazado	-
DACARTEC	Rechazado	-
LINKTIC	Rechazado	-
UNIÓN TEMPORAL SLJH	Rechazado	-
UT Grupo Link	Rechazado	-
VENNEX GROUP	Rechazado	-
REDESIS SAS	Rechazado	-
DB SYSTEM	Rechazado	-
BISA CORPORATION LTDA	Rechazado	-
MENTOR 360	Rechazado	-
3D STUDIO WEB	Rechazado	-
Micrositios SAS	Rechazado	-
Software Estratégico	Rechazado	-
CODE LABS SAS	Rechazado	-

NOTA: No se tuvieron en cuenta en los criterios de evaluación ponderables a los oferentes con estado rechazado, toda vez que su propuesta se encuentra rechazada según la causal de rechazo de la invitación abreviada 044-2020 Numeral 2.19 sub - numeral 5 “*Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, (...)*”

8.5.4 APOYO INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) Apoyo a la Industria Nacional

Apoyo a la Industria Nacional	
Descripción	Puntaje
De conformidad con la Ley 816 de 2003, el proponente manifestará por escrito que el personal que presta el servicio para el cumplimiento del objeto contractual es cien por ciento (100%) de nacionalidad Colombiana, la Empresa otorgará diez (10) puntos. En el caso contrario, es decir cuando el personal que presta el servicio para el cumplimiento del objeto contractual no sea de nacionalidad Colombiana, no se obtendrá puntaje. Para tal efecto, es necesaria la certificación escrita por el Representante Legal afirmando lo antes mencionado.	10
PUNTAJE TOTAL	10

Nota 1: Para el presente numeral el oferente debe diligenciar el anexo N° 4 denominado “Compromiso apoyo a la industria Nacional”

Nota 2: Se otorgará para el presente numeral diez (10) puntos conforme a lo relacionado en el cuadro anterior.

Nota 3: Se seleccionará al proveedor que obtenga mayor puntaje de acuerdo con lo señalado anteriormente.

PROVEEDOR	CUMPLE	PUNTAJE
NEXURA	Habilitado	10
ITRO GRAPHIC EU	Rechazado	-
IGNIWEB	Rechazado	-
DACARTEC	Rechazado	-
LINKTIC	Rechazado	-
UNIÓN TEMPORAL SLJH	Rechazado	-
UT Grupo Link	Rechazado	-
VENNEX GROUP	Rechazado	-
REDESIS SAS	Rechazado	-
DB SYSTEM	Rechazado	-
BISA CORPORATION LTDA	Rechazado	-
MENTOR 360	Rechazado	-
3D STUDIO WEB	Rechazado	-
Micrositios SAS	Rechazado	-
Software Estratégico	Rechazado	-
CODE LABS SAS	Rechazado	-

NOTA: No se tuvieron en cuenta en los criterios de evaluación ponderables a los oferentes con estado rechazado, toda vez que su propuesta se encuentra rechazada según la causal de rechazo de la invitación abreviada 044-2020 Numeral 2.19 sub - numeral 5 “*Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico y/o financiero y/o requisitos técnicos mínimos, (...)*”

8.6. CONSOLIDADO PUNTUABLE

PROVEEDOR	CUMPLE	PUNTAJE
NEXURA	Habilitado	100
ITRO GRAPHIC EU	Rechazado	-
IGNIWEB	Rechazado	-
DACARTEC	Rechazado	-
LINKTIC	Rechazado	-
UNIÓN TEMPORAL SLJH	Rechazado	-
UT Grupo Link	Rechazado	-
VENNEX GROUP	Rechazado	-
REDESIS SAS	Rechazado	-
DB SYSTEM	Rechazado	-
BISA CORPORATION LTDA	Rechazado	-
MENTOR 360	Rechazado	-
3D STUDIO WEB	Rechazado	-
Micrositios SAS	Rechazado	-
Software Estratégico	Rechazado	-
CODE LABS SAS	Rechazado	-

NOTA: Ver detalles de la evaluación en los documentos:

- **Anexo respuesta al informe de evaluaciones**
- **Evaluación experiencia CMS**

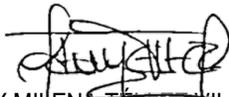
	EVALUACIÓN PROCESOS DE INVITACIÓN ABREVIADA	PR-JU-003-FR-007
		VERSIÓN: 01

CONCLUSIONES

Se encuentra la oferta del proponente NEXURA con NIT 805.025.355-8, como la más favorable para la entidad y la misma cumple con las condiciones técnicas, funcionales y económicas establecidas para el proceso. Valor de la oferta **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$319,327,900.00) M/CTE.**, incluidos todos impuestos y costos a que haya lugar.



CÉSAR AUGUSTO MALDONADO GÚZMAN
Profesional Nivel III / Web Master



JENNY MILLENA TELLEZ VILLARRAGA
Analista Dirección Nacional de IT



JIMMY PEDROZA LEÓN
Profesional Dirección Nacional de IT

Edgar Alexander Prieto Muñoz
**Director Nacional de Informática y Tecnología
Grupo de Evaluación**